

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
PRUEBA DE INFORME INC. 2º ART 195 del C.G.P.**

Arauca, (Arauca) a los nueve (9) días del mes de junio de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la respuesta allegada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ – GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE, el 23 de mayo de 2023. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO). 2021-00097-00.	JHONATAN FERNANDO CAMACHO ARCHILA	JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON	13/06/2023	15/06/2023	RESPUESTA ALLEGADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ – GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE.

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día nueve (9) de junio de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARÍTH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA